



Foro por la Vivienda Digna

INTRODUCCIÓN

Llevamos muchos años trabajando por el derecho a una vivienda digna. Luchando junto a ciudadanos que pueden acceder a ese derecho, junto a personas que lo han perdido consecuencia de como el sistema capitalista financiero de las últimas décadas ha convertido la vivienda e instrumento de negocio, un producto estratégico de los mercados. Frente a ello, lejos de reconocerse y desarrollar lo previsto en la Carta Universal de los Derechos del Hombre, de lo recogido en la Constitución de la Unión Europea y en la española, la apuesta de los gobiernos ha priorizado la salvaguardia de la estabilidad financiera definida por las élites que controlan los mercados desde los que expolian a la ciudadanía.

Vivienda Digna es aquella vivienda donde las personas viven con seguridad, paz y dignidad, según el *Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU*.

Somos un grupo de colectivos que creemos necesario esforzarnos en consensuar las finalidades, estrategias y acciones a corto, medio y largo plazo para aunar voluntades, por encima de la visión cortoplacista de la clase política y de algunos movimientos sociales. Libres de ataduras partidarias, económicas o administrativas. Desde el empoderamiento continuado y el apoyo mutuo.

¡UN 10 A LA VIVIENDA DIGNA!

PRINCIPIOS BÁSICOS DEL FORO VIVIENDA

1. Parque público de alquiler asequible como derecho universal reclamable.

Los poderes públicos garantizaran el derecho a la vivienda en función de los ingresos del hogar. La expropiación del parque de viviendas de los grandes tenedores es la primera medida para asegurar el derecho: los activos de los deudores por los pasivos del FROB.

2. La vivienda habitual en régimen de propiedad no es embargable ni ejecutable.

Adecuación de las deudas teniendo en cuenta lo pagado, el valor actualizado de la garantía y la renta familiar disponible.

3. Prohibición de la venta de créditos y titulación de hipotecas sobre vivienda habitual.

Información, transparencia en los procesos de venta de deudas asegurando el derecho de retracto de la vivienda habitual o en su caso a los poderes públicos

4. Congelación temporal de alquileres y prórroga forzosa hasta la aprobación de una nueva LAU – derogación actual!- que asegure el alquiler social en el mercado libre.

Contrato de alquiler único, inspeccionado por las Oficinas de Vivienda.

5. Eliminación de la elusión fiscal de todos los arrendadores y desgravación fiscal a los inquilinos en el mercado libre para asegurar un alquiler asequible.

El sistema fiscal es totalmente injusto. Las exenciones fiscales sólo pueden estar asociadas al alquiler social. Las desgravaciones fiscales deberían desaparecer para los arrendadores en el mercado libre

6. Municipalización del suelo urbano: el suelo urbano debe ser de dominio público y no un bien privado, especulativo y con derecho a herencia.

Lo único que se puede vender si se ha comprado es el derecho de uso del suelo público y la propia edificación. El suelo como propiedad privada es sólo rentista y encarece la vivienda.

7. Despenalización y regulación de la ocupación por necesidad.

Censo nacional de viviendas vacías, multas o cesión para vivienda social.

8. Suministros mínimos garantizados por ley.

Ninguna persona sin agua, luz y calefacción garantizando el mínimo de manera sostenible con el medio ambiente.

9. Democratización y control de la emisión de moneda y del precio del dinero.

Un medio de pago esencial no puede estar en manos de las élites financieras que saquean los pueblos. Los tipos de interés deben ser públicos y transparentes.

10. La justicia no ha de ejercerse contra los Derechos Humanos Universales.

Los tribunales no deben administrar la justicia contra los derechos humanos y sociales reconocidos. El turno de oficio con justicia gratuita debe asegurar una defensa eficaz y profesional. Elevar a Ley la Carta de derechos de los ciudadanos ante la Justicia